



PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACION PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. CO1.PCCNTR. 7380205

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

[Seleccione: CONTRATANTE / CONVINIENTE]	Sena – Regional Santander
TIPO DE [Seleccione: CONTRATO / CONVENIO]	Prestación de servicios de Personales
[Seleccione: CONTRATO NRO. / CONVENIO NRO.]	CO1.PCCNTR. 7380205
OBJETO	Prestar servicios profesionales de carácter temporal en el grupo de Relaciones Corporativas e Internacionales de la Regional Santander, ejerciendo el rol de Fiscalizador cuya finalidad es identificar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, el Fondo de Industria de la Construcción (FIC) y el Contrato de Aprendizaje. Se busca garantizar el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones, así como brindar apoyo a la regional en el logro de sus metas establecida
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	01 de Febrero de 2025
FECHA DE INICIO	03 de Febrero de 2025
PLAZO INICIAL	Trescientos veintiséis (326) días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de Diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	CLAUDIA ANDREA GALLEGO PARRA
CC o NIT	29.360.455
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA



NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bucaramanga
VALOR INICIAL	SESENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS. (\$60.081.811).
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total de TRES (3) contratos la suma de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CIENCUENTA Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$ 182.457.033). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). un primer pago correspondiente a lo ejecutado en el mes de FEBRERO de 2025. B) Diez (10) pagos iguales por los meses de MARZO a DICIEMBRE de 2025 por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL UN PESO M/CTE (\$5.529.001) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3325
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	12525
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS. (\$60.081.811).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	SESENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS. (\$60.081.811).
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA MILLONES OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS. (\$60.081.811).
SUPERVISOR	LEONARDO HERNANDEZ SILVA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **CO1.PCCNTR. 7380205**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:



OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Analizar, revisar y determinar a través de bases de datos (obtenidas de páginas web de las entidades públicas de su región y/o las que por el estudio de campo evidencien situadas en su departamento, así como las adquiridas a través del proceso de circularización efectuadas por la regional a las entidades públicas y privadas de la región de las posibles empresas deudoras, evasoras y elusoras del aporte parafiscal y FIC, al igual que las de posible incumplimiento de cuota regulada de Contrato de Aprendizaje, con el fin de realizar la función fiscalizadora integral que conlleve a un mayor ingreso para el SENA.</p>	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDPP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433
<p>2. Elaborar plan mensual de actividades y visitas en función del cumplimiento de los metas establecidos por la Dirección General</p>	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDPP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433
<p>3. Planear y programar visitas de fiscalización, de acuerdo con directrices de la Regional y en concertación con la Coordinación del grupo de Promoción y Relaciones Corporativas</p>	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDPP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433



<p>4. Concertar con los empresarios la visita para revisión de información, y determinación de la posible obligación con el SENA, orientando y acompañando al empresario con el fin que conozca los beneficios que tiene por pagar los aportes parafiscales y el uso que la entidad hace de ellos, así como la importancia de cumplir con la cuota regulada en Contrato de Aprendizaje y la destinación que el SENA hace de estos recursos para la formación de la población más vulnerable del país.</p>	<p>SI</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacin%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433</p>
<p>5. Proyectar y Registrar las Liquidaciones de aportes parafiscales y FIC y estados de cuenta por concepto de Contrato de Aprendizaje, promoviendo el recaudo de las mismas. Buscando que el empresario se coloque al día en sus obligaciones en el menor tiempo posible.</p>	<p>SI</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacin%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433</p>
<p>6. Preparar y realizar los respectivos informes periódicos de gestión de fiscalización de todos los conceptos misionales.</p>	<p>SI</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacin%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433</p>
<p>7. Aplicar los procesos y procedimientos que se generan desde la Coordinación del Grupo de Recaudo y Cartera para el desarrollo de su labor.</p>	<p>SI</p>	<p>https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacin%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433</p>



		2FCLAUDIA%20ANDREA%20G ALLEGO%20PARRA&viewid=dc 6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da 81e%2D3cc176949433
8. Expedientes de todos los procesos incluidos los que no lograron surtir su cobro conforme al tiempo establecido, al Abogado de vía administrativa asignado por el Coordinador mediante acta generada por el aplicativo SIREC	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433
9. Custodiar la clave asignada para el aplicativo SIREC	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433
10. Las demás que designe el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto contractual	SI	https://sena4.sharepoint.com/sites/rsantander/DP/CRC/Coordinacin/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Frsantander%2FDP%2FCRC%2FCoordinacion%2FFISCALIZACION%202025%2FCLAUDIA%20ANDREA%20GALLEGO%20PARRA&viewid=dc6f8a64%2Df01f%2D4eea%2Da81e%2D3cc176949433



3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	400- 47- 994000105219		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.16346398		
FECHA EXPEDICIÓN	03-02-2025		
FECHA APROBACIÓN	03-02-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	03-02-2025	30-04-2026	\$6.008.181
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A



3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió con todas las obligaciones contractuales.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto Zegridd Francisco Cadena Castañeda realizó la designación de supervisión a: Nelfa Patricia Diaz Prada el 03-02-2025, a Carlos Alberto Diaz Caldas el 14-07-2025, a Angela Patricia Torres Sanabria el 09-09-2025 y Leonardo Hernández Silva el 17-12-2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

No Aplica

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

ADEMÁS DE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN LA LEY 80 DE 1993 Y 1150 DE 2007, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULEN LA MATERIA, EL SENA SE OBLIGA A: 1) VERIFICAR PREVIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN. 2) PAGAR LOS HONORARIOS EN LA FORMA ESTIPULADA EN ESTE CONTRATO. 3) PRESTAR LA MAYOR COLABORACIÓN NECESARIA PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO. 4) PONER A DISPOSICIÓN LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA PARA LA CABAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 5) SOCIALIZAR LOS LINEAMIENTOS DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 6) CUMPLIR LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 2.2.4.2.2.15 DEL DECRETO 1072 DE 2015. 7) EJERCER EL RESPECTIVO CONTROL EN EL



CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EXPEDIR EL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE FUERE A LUGAR. PARA TAL EFECTO, SE DESIGNARÁ AL SUPERVISOR DEL CONTROL DE EJECUCIÓN, QUIEN ESTARÁ EN CONTACTO CON EL CONTRATISTA PARA LA COORDINACIÓN DE CUALQUIER ASUNTO QUE ASÍ LO REQUIERA Y SEA ACORDE A LA NATURALEZA DEL CONTRATO. 8) SUSCRIBIR LAS ACTAS QUE SEAN NECESARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 9) VERIFICAR EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO (SIGEP) ADMINISTRADO POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DE LA INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA DEL CONTRATISTA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 227 DEL DECRETO LEY 019 DE 2012. 10) AFILIAR AL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES A TRAVÉS DE LA ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES, EN LOS TÉRMINOS DEL LITERAL A) DEL ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1562 DEL 11 DE JULIO DE 2012. 11) BRINDAR AL CONTRATISTA LOS MEDIOS PARA QUE CONOZCA LOS LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL. 12) SOCIALIZAR AL CONTRATISTA LA POLÍTICA Y PROPÓSITOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE APLICAN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LOS PROCESOS, RIESGOS, LINEAMIENTOS, CONTROLES, REQUISITOS Y/O RESPONSABILIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN QUE LE APLICAN EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO. 13) REMOVER O DESIGNAR AL SUPERVISOR O SUPERVISORES DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EN EL EVENTO DE CAMBIO DEL SUPERVISOR, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y LA DESIGNACIÓN SE EFECTUARÁ MEDIANTE NOTIFICACIÓN PARA ASIGNACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE SECOP. 14) VERIFICAR Y APROBAR LA GARANTÍA CONSTITUIDA POR EL CONTRATISTA. 15) LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$60.081.811
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$60.081.811
Valor ejecutado	\$60.081.811
Valor pagado	\$60.081.811
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.

LEONARDO HERNANDEZ SILVA

Supervisor del contrato